	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 27

ACTA No. 001

GENERALIDADES		
Fecha: 25 de febrero de 2026	Hora: 08:04 a.m.	Lugar: Sede Villa del Rosario

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Dra. Sonia Arango Medina	Presidenta Delegada
Dr. Francisco Javier Cuadros Castillo	Representante del Presidente de la República
Dra. Stephanía Agudelo Galindo	Delegada Ministra de Educación Nacional
Dr. Farid Rafael Villalba Taborda	Representante de las Autoridades Académicas
Sr Luis Alberto Garzón Lozano	Representante principal de los Estudiantes
Dr José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Dr. Rafael Leal Landazábal	Representante de los Exrectores
Dr. Ivaldo Torres Chávez	Rector
Dr. Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Secretario (e)

AUSENTES	
Nombres	Rol

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica (e)
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero (e)
Doctor Heriberto Rangel Navia	Vicerrector de Bienestar y Extensión
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Directora Oficina de Planeación
Doctor Edwin Dario Mantilla Gómez	Director Contabilidad y Presupuesto
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Asesoría Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de Actas <ol style="list-style-type: none"> a) Acta No. 015 19-11-2025 b) Acta No. 016 03-12-2025 c) Acta No. 017 11-12-2025 4. Informe <ol style="list-style-type: none"> a) Rectoría (Rector)



Acta de Reunión


Código

FAC-08 v.01

Página

2 de 27


5. **Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2025** (Vicerrector Administrativo y Financiero)
6. **Informe y evaluación Plan de Gestión año 2025** (Director Oficina de Planeación)
7. **Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector año 2025** (Director del CIADTI)
8. **Solicitud Licencia señor Rector** (Director Oficina Jurídica)
9. **Aprobación de Acuerdos**
 - 9.1. Por el cual se realiza modificación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026.
 - 9.2. Por el cual se crea el programa de Maestría en modelamiento Matemático y Didáctica.
 - 9.3. Por el cual se crea el programa de Maestría en Química.
 - 9.4. Por el cual se crea el programa de Licenciatura en Matemáticas.
 - 9.5. Por el cual se crea el programa de Licenciatura en Geografía.
 - 9.6. Por el cual se crea el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
 - 9.7. Por el cual se crea el programa de Especialización en Pedagogía y Entrenamiento Fútbol.
 - 9.8. Por el cual se crea el programa de Maestría en Gestión y Marketing Deportivo
 - 9.9. Por el cual se crea el programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Humanidades.
 - 9.10. Por el cual se crea el programa de Maestría en Ciencias Sociales.
 - 9.11. Por el Cual se crea el programa Doctorado en Ciencias Económicas.
 - 9.12. Por el cual se crea el programa de Especialización en Diseño Sostenible.
 - 9.13. Por el cual se crea el programa de Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial.
 - 9.14. Por el cual se crea el programa de Maestría en Ingeniería Civil.
 - 9.15. Por el cual se crea el programa de Maestría en Ingenierías Eléctrica y Electrónica.
 - 9.16. Por el cual se crea el programa de Maestría en Ingeniería Química.
 - 9.17. Clasificación en el Escalafón Docente, en la categoría de profesor auxiliar:
 - a. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Artes y Humanidades, en la categoría de profesor auxiliar.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 27

<p>b. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la categoría de profesor auxiliar.</p> <p>c. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Básicas, en la categoría de profesor auxiliar.</p> <p>d. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la categoría de profesor auxiliar.</p> <p>e. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la categoría de profesor auxiliar.</p> <p>f. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, en la categoría de profesor auxiliar.</p> <p>g. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Salud, en la categoría de profesor auxiliar.</p> <p>9.18. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora JULIA CAROLINA CASTRO MALDONADO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado.</p> <p>9.19. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JESÚS GERARDO PARADA BONILLA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular.</p> <p>9.20. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor NÉSTOR ALONSO ARIAS HERNÁNDEZ, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular.</p> <p>9.21. Por el cual se concede Período Sabático al docente JUAN MANUEL VILLAMIZAR RAMÍREZ.</p> <p>10. Informe estampilla Universidad Nacional</p> <p>11. Correspondencia</p> <p>12. Varios</p>
--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. Verificación del quórum</p> <p>De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. Dr. WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO <p>Mediante Decreto N° 000387 del 20 de febrero de 2026, El Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delega a la Dra. SONIA ARANGO MEDINA para presidir esta sesión del Consejo Superior.</p> <p>De aquí en adelante por favor contestar presente.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ministro de Educación o su delegado. Dra. STEPHANÍA AGUDELO GALINDO. Presente. (Ms Teams)

5

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 27

- Un Representante de las Autoridades Académicas, **profesor FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA**. Presente.
- Un Representante de los Estudiantes, **señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO**. Presente.
- Un Representante de los Egresados, profesor **JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ**. Presente.
- Un Representante de los Exrectores, **Dr. RAFAEL LEAL LANDAZÁBAL**. Presente. (Ms Teams)
- Un miembro designado por el Presidente de la República, **Dr. FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO**. Presente.
- El Rector de la Universidad, **Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ**. Presente.

El Secretario (e) informa que existe quórum a la señora Presidenta Delegada.

2. Aprobación del orden del día

El Secretario (e) da lectura al orden del día.

El señor Rector solicita aplazar el punto número 6. Informe y evaluación Plan de Gestión año 2025, 7. Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector año 2025 para la próxima sesión debido a que no hay dos representaciones y el punto 8. Solicitud Licencia señor Rector ya que le aclararon que los días que va a tomar son de manejo personal para temas de salud. Así mismo, propone que el punto 10. Informe estampilla Universidad Nacional, se traslade después del Informe de Rectoría.

El Director de la Oficina de Planeación solicita realizar incluir un proyecto de acuerdo sobre el empréstito, debido a que ayer Bancolombia desembolso, por consiguiente se debe hacer la incorporación de los recursos del empréstito.

El Secretario (e) da lectura al nuevo orden del día.

La Presidenta Delegada, coloca a consideración el orden del día modificado.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que es aprobado el orden del día modificado.

3. Aprobación de Actas

- a. Acta No. 015 19-11-2025
- b. Acta No. 016 03-12-2025
- c. Acta No. 017 11-12-2025

El Secretario (e) informa que la Delegada del Ministro de Educación Nacional presentó una observación al Acta No. 015 del 19 de noviembre de 2025, la cual fue tomada en cuenta.

La Presidenta Delegada coloca a consideración, Acta No. 015 19-11-2025, Acta No. 016 03-12-2025 y Acta No. 017 11-12-2025.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

5 de 27

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que se aprueba Acta No. 015 19-11-2025, Acta No. 016 03-12-2025 y Acta No. 017 11-12-2025.

4. Informes

a) Rectoría

La presentación Informe Rectoría, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

1. Institucionalidad

- a) Primer Encuentro del Consejo Nacional de Rectores del SUE
- b) Posesión de Nuevos profesores de carrera

2. Indicadores misionales

2.1. Academia

- a) Autoevaluación y Acreditación
- b) Grados por Secretaría General 2026-1
- c) Inicio de semestre académico programa medicina
- d) Programa desarrollo humano profesoral
- e) Curso actualización pedagógica
- f) Participación programa de "Liderazgo y Gobernanza Universitaria Sostenible: Camino hacia la agenda 2030"
- g) Vacacionales 2026-1
- h) Inscripciones pregrado 2026-1
- i) Matrícula académica 2026-1
- j) Población universitaria periodo académico 2026-1
- k) Población estudiantil
- l) Población estudiantil por facultad
- m) Población estudiantil por programas
- n) Repositorio de hojas de vida
- o) Jornada de responsabilidad docente 2026-1
- p) Vinculación docente 2026-1

2.2. Investigación

- a) Rankings
- b) Resultados finales convocatoria N° 957
- c) Formulación de proyecto: Convocatoria 45 MinCiencias
- d) Movilidad estudiante
- e) Capacitaciones


2.3. Bienestar y Extensión

- a) Bienestar Universitario
- b) Extensión, Convenios y Movilidades

3. Rectoría Avanza

5. Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2025

✍

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 27

La presentación la realiza el Vicerrector Administrativo y Financiero y el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido es la siguiente:

- Ejecución Presupuesto de Ingresos y Gastos 2025
- Ejecución Presupuesto de Ingresos 2025
- Ejecución Presupuesto de Gastos 2025
- Cierre Presupuestal Vigencia 2025
- Información Financiera Vigencia 2025
- Estado de Resultados comparado por año
- Comparativo estado de la Actividad Económica - Financiera y Social

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, presenta la ejecución a corte del 20 de febrero de 2026, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella

- Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto - 24/02/2026
- Ejecución presupuesto de ingresos – 24/02/2026
- Ejecución presupuesto de gastos – 24/02/2026
- Impacto Gratuidad VS Propuesta MEN

Siendo las 9:25 a.m. se retira de la Sala de Juntas de la sede de Villa del Rosario el Representante del Presidente de la República.

El Representante de los Estudiantes agradece por el informe e indica que hoy se encuentran con cosas buenas, felicita el hecho de haber retirado la votación sobre la evaluación Docente Académico Administrativa, cree que es acorde a la lógica de que pudiesen estar todas las instancias y estamentos que se representan en el Consejo Superior.

Quiere preguntar que dice el SUE, se tuvo el privilegio de tener el SUE hace un par de días en la universidad, sabe que estuvo el Viceministro para la Educación Superior y en función de eso, plantear este problema que para él no es un problema menor, solamente que es un problema que se cruza con una atmósfera nacional que es elecciones a Presidencia, aún cuando entiende que sus conversaciones también por el tema del CESU son más cercanas al Ministerio y no son precisamente del Ministerio de Educación, como el señor Rector lo indica, sino del Ministerio de Hacienda, obedece a una lógica nacional y a una lógica de gobierno.

El hecho de que se aumente el 23% de alguna manera castiguen, cree que eso se ve con unos ojos que se deben entender, esto estaba vivo en el movimiento estudiantil, pero pocas universidades, al igual que la institución, han tenido sesiones del superior, se imagina que los rectores han sido responsables al igual que el señor Rector con el tema de la información que acaban de brindar y poco a poco se ha ido entendiendo cómo es este tema, no es menor, el movimiento estudiantil no lo ha visto como un tema menor, solamente se quiere entender las universidades que han pensado lo que el señor Rector indica la relación de lo que se tiene o llega y lo que se debe buscar, es bárbaro, así como la gratuidad para muchas universidades públicas del país o al menos varias, no fue gran impacto como la UIS, como la Nacional, a ellos les dio casi que igual que la gratuidad llegara a la institución este tipo de cosas impacta muy fuerte porque se va a ver de manera consecuente, no por voluntad de ustedes, supongo, sino por la lógica misma financiera, la limitación en muchas cosas.

Quiere consultar es qué dicen los rectores y para él sería triste que haya un egoísmo en que alguien diga, se está bien así, sería inquietante porque ustedes son un sistema, así como de alguna manera los representantes estudiantiles, intentan organizarse y tener



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 7 de 27

una misma lógica en muchas cosas, cree que como Sistema Universitario Estatal, deberían tener una misma lógica, pero quiere reconocer eso, qué dice el SUE y qué le dijeron si se puede al Viceministro de Educación Nacional para poder también como movimiento estudiantil entender si hay una tendencia al declive o hay una tendencia del reconocimiento de otras cosas para poder entender si esto es un pensamiento que va a llevar hacia atrás o hacia dónde va a conducir.

Por último, una pregunta más hacia otro lado, es que las inducciones cree que van a ser una cosa increíble, ojalá se esté preparados en función de eso y en reconocimiento a que distancia son tantos los que se van a recibir, ojalá también se pueda pensar en algo mucho más estructurado, algo mucho mejor de lo que se ha venido haciendo porque cree que van a ser más de 2.000 jóvenes esperando un saludo o un momento desde todos los lugares del país diciendo voy a ingresar a la universidad, cómo va a ser ese momento de inducción, ojalá pueda ser algo super estructurado también.

La Presidenta Delegada quiere preguntar que como hay factores de gastos que van a incrementar de acuerdo al salario mínimo, que fue casi el 23% en el tema y el incremento en los ingresos no está de manera igual, equitativamente, ¿cómo van a asumir? ¿van a castigar gastos?, van a disminuir algunas inversiones que se van a hacer o en tema de funcionamiento, ¿cómo lo van a solventar? porque la realidad es que como lo indicaba el señor Rector, que lo que es vigilancia, lo que es servicios generales, que siempre dependen de un salario mínimo en los temas, eso no se va a poder obviar en el tema, ¿cuál es la estrategia y qué van a castigar?, que no afecte a la universidad, porque son resultados que el gobierno nacional hizo un incremento, pero no hace el mismo incremento en el tema del ingreso de la transferencia, en ese caso, cómo se va a jugar estratégicamente.

No le quedó claro, porque estaba mirando los números en el incremento de la parte académica, se va creciendo, gracias a Dios la universidad es muy aceptada a nivel nacional y por eso los estudiantes que se vienen graduando y de pronto los que ya se han graduado quieren entrar a la universidad y ha habido unas inscripciones donde si se compara en lo que el Rector comentaba, 14.211 para Pamplona, 6.186 para lo que es Cúcuta y Villa Rosario, 6.695, lo que es a distancia, si se compara con la vigencia del 2025-1 o 2025-2, se habla de un incremento de 500 y algo de estudiantes, en la lámina se hablaba de 1.098 estudiantes, no sabe de dónde se saca la diferencia en esa parte.

Es muy claro que si se sigue con esta vanguardia de la oferta institucional que se viene haciendo en las diferentes carreras y ahora con todos los programas que siguen en los siguientes puntos, eso va ayudar a incrementar y se va a llegar a la meta de los 30.000 en Pamplona y los mismos 10.000 más o menos en Villa Rosario, pero también se va a tener un incremento parecido en distancia, porque en distancia lleva 6.600, es decir, va muy parejo con Villa Rosario y Cúcuta, entonces se va a tener más de la meta que se ha propuesto, pero también se tiene que mirar la calidad en el tema de distancia, es muy importante y hoy en día la gente busca su facilidad en el tema laboral porque de pronto no tienen la oportunidad de estudiar presencial, sino buscan el tema a distancia para poderse profesionalizar.

Es bueno mirar para que ese tema de la distancia no vaya a bajar la calidad de la universidad, porque a veces el tema a distancia la gente no sale igual de preparada que una parte presencial, por lo que se da más que todo son trabajos y se dan como parte de esa, más no como una cátedra o de pronto el tema de la docencia, no sabe cómo explicar esa partecita, es muy importante mirar porque el crecimiento va muy parejo en el tema, entonces sí, mirar como la calidad en el tema de a distancia.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 8 de 27

La tercera, es con respecto a los estados financieros, es muy importante mirar la diferencia que hubo en los activos corrientes, se imagina que los activos no corrientes, todas las construcciones que deben de estar en obras en construcción, que es lo que hace aumentar, porque eso va a aumentar los activos, pero el no corriente, que el Director de Contabilidad y Presupuesto hablaba de las cuentas por cobrar, solamente quedó lo real para no inflar los activos corrientes, es de lo que realmente se va a recaudar y el excedente sería efectivo que quedaron en los bancos.

Lo mismo, las reservas, las reservas subieron, es mirar ese tema, cuál fue el incremento en el tema de las reservas, si de pronto son todas las obras que se tienen, es bueno dejarlo como un poquito claro para que vean por qué fue el incremento sustentado por todas las obras que se vienen haciendo, para dejarlo muy claro y ahorita como vienen los estados financieros, se imagina que tiene que haber unas notas.

El señor Rector indica que con relación a lo expresado por el Representante de los Estudiantes, el SUE, el Sistema Universitario Estatal reconocido por Ley 30, donde los rectores de las universidades públicas hoy ampliado a las ITT discutieron con el Ministerio de Educación todas las políticas de crecimiento, de vanguardia y proyección que puede tener el sistema, pero también se hacen discusiones sobre el momento financiero que se pueda tener como universidades.

En ese orden de ideas, cada encuentro que se hace mes a mes, se trae un informe precisamente de la situación que las universidades tienen, recordando de que desde el día uno que el sistema se organiza con la Ley 30 en el año 91, la manera de distribución de los recursos para las universidades fue inequitativo porque pocas universidades, cuatro en general, aumentaron su base presupuestal con los giros del Estado por cada peso que le daban a la provincia, a ellos les daban 8, 10 o 30 pesos más y eso significó que hubo una brecha, que es lo que siempre se reclama en cada tiempo, por eso el per cápita de distribución por universidad es muy diferente.

Desde la época Santos hacia acá, Santos le puso un stop a eso y lo redujo un porcentaje y los recursos adicionales a educación comenzó a distribuirlo de otra forma para poder apoyar, ayudar la brecha de que de alguna manera se pueda alcanzar a los que están más adelante sin desmejorar las que ya reciben ese dinero, en ese orden de ideas, esta situación hoy se coloca sobre la mesa porque es lo que se ha venido recuperando en la época Duque, más en la época Petro, se retrocede con esa decisión y ese instante de tiempo, porque lo que debería haberse recibido es un apoyo en el sentido de que reconociesen que la matrícula cero tiene un impacto con el salario mínimo y que necesariamente se depende de ese ejercicio.

No frenar y decir póngale un techo a ese tema, por lo cual financieramente y que tiene una vinculación de decisión que involucra lo jurídico para no entrar en un detrimento, en una omisión o en un peculado, toca tomar una decisión coherente en el manejo del presupuesto, pero lo menciona de esta manera porque ya hay universidades que tomaron la decisión de decir yo congeló y es normal, si a ellos por venta de servicios le representa el 1% del presupuesto, pues se lo pueden permitir, pueden permanecer 10 años si quieren, pero la institución no, se tiene una importante distribución en el presupuesto porque la venta de servicio refleja hoy en este momento el 30%, no es sencillo.

Eso lleva otra vez a una cosa que se llama la identidad de cada universidad y su propia naturaleza, no pueden a todos colocar en la misma caja porque no se va a quedar bien organizados porque se tienen situaciones muy diferentes, el ministerio se lleva claro el asunto, pero también dice de una u otra manera en la globalidad de lo presupuestal, dice, pero acuérdense, aquí se tiene una universidad que se está llevando un gran presupuesto y que no es solamente la Nacional y se llama la UNAD, la UNAD por venta de servicios



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

9 de 27

está llevando más de 700.000 millones de pesos por semestre, la discusión también la han generado un poco, entiéndame, porque yo los entiendo, falta una segunda mesa, se va a ver que sale de esa mesa,

No se va a recurrir a un empréstito para solventar temas de funcionamiento, se va a funcionar con lo que hay y un poco se mueve en la línea de la pregunta de la Presidenta Delegada y acá el equipo hará el respectivo aporte, lo que se va hacer es avanzar con el presupuesto y como se ha hecho en años anteriores, a la medida que al presupuesto le vayan llegando recursos o vayan incorporándose, se irá aforando los rubros que se vayan necesitando en materia de funcionamiento, dándole prioridad a lo esencial y lo esencial se llama todo lo que es talento humano, lo esencial es todo lo que repercute y va directamente con el funcionamiento de los programas, eso tiene la prioridad y aquellos subprocesos que hoy van creciendo, van a tener de alguna manera, van a ser medidos en el ejercicio y seguramente en el segundo semestre del año se va a ver, se va a comenzar a sentir el peso de la ejecución del presupuesto, en donde seguramente algunas cosas se tendrán que ir frenando, no llegarán a un 100% en el alcance de las metas, pero financieramente es lo más coherente hoy, no precipitarse en hacer recortes o comenzar a colocarle techos, porque hoy no se ve en dónde se puede ser asertivos y en dónde puede ser equivocados, toca en la medida del día a día, del mes a mes, comenzar a manejar esos procesos.

Con referente al comentario Presidenta Delegada del crecimiento, lo que pasa es que tiene dos datos, uno es la fotografía del crecimiento actual en la población acumulada, Pamplona 14.000, Villa Rosario 6.000, distancia 6.000, esa es la fotografía de hoy, pero es el reflejo de ocho años anteriores, donde se admitía precisamente en Pamplona 1.400, en Villa Rosario se admitía 600 y distancia se admitía 600, la fotografía de hoy que proyecta en el tiempo es que se admiten en Pamplona 1.900, se admiten para distancia 1.800 y en Villa del Rosario 1.000, estos tres indicadores es el punto de inicio de lo que se va a encontrar hacia adelante, que en diez semestres manteniéndose una media similar, todos los campus van a comenzar a dispararse, entonces, ahí es donde está hoy la diferencia, distancia que hoy afora 1.800, si se compara con el semestre anterior, eran 600, es decir, se disparó un 300% ya admitidos y matriculados, la fotografía del futuro inmediato parte con estos tres indicadores que hoy se socializaron en el tema.

La Presidenta Delegada indica que quiere mirar esta parte a ver si entiende, se va con el ejemplo de Pamplona se hablaba de 14.211 que son los matriculados.

El señor Rector indica que 14.000 es la población matriculada.

La Presidenta Delegada indica que antiguos y nuevos 14.211, si se habla de 1.952 matriculados o admitidos nuevos, se tiene una diferencia de 12.252, eso quiere decir que menos 14.211, hubo una deserción y graduación, sería bueno mirar esa parte, porque se supone, entre comillas, que la población que se traía del año pasado, que son 13.658 en el segundo semestre, si se le suma los 1.952, eso daría 15.000 y se tiene solamente 14.211, esa diferencia dónde está, cuánto se graduaron, cuántos desertaron, sí, como en el tema.

La Presidenta Delegada indica que el que ya se va a graduar no renueva matrícula, solamente paga el derecho de grado, entonces, es bueno mirar la diferencia, cuántos se graduaron primero que todo, cierto, cuántos se graduaron a diciembre que ya no van a estar en el primer semestre.

El señor Rector indica que aquí cuentan los de este año, el año pasado ya están contados del año antepasado, o sea, los que en este año entran.

6



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 10 de 27

La Presidenta Delegada indica los que se graduaron en diciembre no matricularon en el 2025-2, cuántos son los que se van a graduar en el 2026-1 y ahí la diferencia que salga va a ser los desertados, se imagina o cómo se llama eso.

El señor Rector indica que la que la deserción se mide otra manera.

El Director de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico indica que la variable de deserción también está allí, pero la deserción es una deserción baja de cerca del 5.05%, pero el número significativo, en realidad corresponde a una población que es la que se llama población en continuidad académica, es decir, que es una población que ya cumplió el total de su plan de estudios y con el cumplimiento de requisitos, ahora van a ser los que de hecho se están validando en requisitos de grado y que el 13, 14 y 15 de abril se tendrían en los graduados en la ceremonia, esa es la cifra que se tiene, por supuesto, como ya cumplieron materias no tienen una matrícula activa en el periodo 2026-1 y por eso no salen ahí en la barra.

La Presidenta Delegada indica que solamente es que esos con matriculados, entonces lo que pasa es que pasan a ser otra etapa.

El Director de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico indica que se llama continuidad académica, es decir, ellos no tienen matrícula académica, sino que están activos, no han perdido calidad y ahorita pues estarán en su proceso seguramente de graduación.

La Delegada del Ministro de Educación indica que estas cifras que presentan las ha escuchado con atención toda la presentación, varias de las cifras ya ha estado empapada consciente de que son resultados de diversas mesas de trabajo con el Ministerio en conjunto con el gobierno y ha sido un proceso en el que el Ministerio de Educación ha puesto sobre la mesa con toda la transparencia, se encuentran ofertando lo que está bajo el marco de las posibilidades reales de la situación fiscal actual.

Su intervención y pide la palabra principalmente para dos propósitos, en primer lugar, hacer una aclaración fundamental, no quisiera que quedara una idea equivocada en la sesión del CSU y es que no es correcto hablar sobre un declive financiero de las instituciones de Educación Superior, no lo ha sido ni a hoy, ni lo será futuro, de hecho, en un reciente informe que le hizo llegar el Viceministerio de Educación Superior, se detallaba como del 2023 al 2025 a la Universidad de Pamplona se le han asignado y ha transferido 109 mil millones de pesos adicionales para el fortalecimiento de la base presupuestal y de estos 61.000 millones corresponden a este Gobierno, en precios constantes eso es una variación del 67% desde la vigencia del 2022, es un fortalecimiento que todos han reconocido y muy bien el señor rector lo ha mencionado, es un fortalecimiento muy importante que ha ampliado mucho las capacidades de la universidad para en gran medida también apoyar el cumplimiento de los propósitos del plan nacional de gobierno, eso va hoy y a futuro también se han llevado a cabo muchas acciones desde la parte de la gestión del señor ministro.

En el CSU de noviembre comentaba como gracias a la gestión del señor ministro y del señor viceministro, los recursos dirigidos a gratuidad pasaron del rubro de inversión al rubro de funcionamiento, lo que los blindo constitucionalmente para que no puedan en ninguna vigencia posterior fiscal ser reducidos en términos reales, adicional a eso el proyecto de ley que modificó los artículos 86 y 87 y a todas las transferencias al índice de costos de la Educación Superior supone también un aumento de recursos sostenido y creciente a futuro, por consiguiente, no hay ningún declive, no lo ha habido hoy y no lo habrá a futuro, se tiene hoy es una situación atípica y la invitación del ministerio es a continuar con un manejo estratégico y eficiente y responsable de los recursos como lo ha



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

11 de 27

venido haciendo la Universidad de Pamplona hoy, esta situación atípica es un incremento del 23% del salario mínimo y es un incremento que exige a todas las instancias del gobierno y públicas una planeación cuidadosa y muy estratégica y prudente de las finanzas.

El segundo propósito de su intervención es saludar y felicitar que el rector sea consciente de esto y que esté acá exponiendo al CSU que se proyecta precisamente un manejo estratégico, eficiente y como hoy lo ha venido haciendo con unos resultados que son reconocibles y muy reconocibles también desde el gobierno, saluda esa proyección y sí, confirma que en lo que se ha venido trabajando hasta hoy, lo que están las posibilidades del Ministerio es cubrir dos puntos adicionales de la inflación y se espera que eso brinde un marco de manejo que no riña con los excelentes resultados que ha venido hasta el momento y el crecimiento que ha venido manifestando hasta el momento la universidad.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que para complementar la respuesta del señor Rector, lo que se va hacer ahora es priorizar gastos, como siempre se ha hecho y lo que decía el señor Rector, el día a día va diciendo cómo se debe seguir ejecutando mientras se logra llegar a un equilibrio desde el punto de vista presupuestal que lo tienen que hacer por ahora, mientras que se logra pasar este año.

La segunda opción que se tiene y es una situación que pudieron apreciar y que viene más adelante en el mismo Consejo Superior, se va a aumentar la oferta académica en el punto de vista de posgrados, que puede ser otra fuente para que la universidad a nivel de esos ingresos que toca buscar ese 10%, ese 9% que se tiene adicional, que toca seguir buscando, se debe seguir trabajando en ese aspecto.

Se es conscientes de del incremento de la base presupuestal, el apoyo que ha dado el Ministerio, no hay que negarlo, por eso como equipo financiero y el COUNFIS que hace parte de todo este equipo financiero, el cual hace parte del señor Rector también, siempre se vive evaluando mensualmente ese tipo de situaciones para poder traer, esto lo manifiestan porque es real lo que se está dando acá, pero eso no implica de que se va a estar en una crisis, toca ser muy rigurosos con el manejo presupuestal en este año, eso es lo que quería complementar.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto indica que con respecto a la pregunta del activo corriente, se tienen dos grandes cuentas contables, que es el efectivo equivalente al efectivo, ese se tenía un saldo en el 2024 de 30.000 millones y aumentó a 100.000 millones, así mismo, se tenían dos resoluciones, una del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otra del Ministerio de Educación donde asignaron en una 44.000 millones de las cuales ingresaron 17.000 millones quedaron por cobrar 27.000 millones, ese afecta también el activo corriente y la otra que era de 10.000 millones, solamente ingresaron 7.000 quedan 3.000 millones también por cobrar.

En cuanto a las reservas, las reservas presupuestales que aumentaron a 10.000 millones, se tienen tres grandes contratos, es decir, los más representativos, son dos de obra y uno de adquisición de bienes, que es equipos especializados y los dos de obra son el del bloque de investigaciones y el auditorio que se está haciendo en Villa del Rosario, que suben las reservas presupuestales.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que en cuanto al tema de cuenta por cobrar de matrícula a 2025-2, en el PAC de enero que se va a incorporar ahora, ya ese recurso, un trabajo que se hizo con el equipo financiero y equipo de pagaduría para que quedara contemplado y ya el Gobierno nacional lo reconoció y ya llegó ese recurso de esas cuentas por cobrar de esa parte de matrículas del segundo semestre del 2025, es lo que quería complementar.

2



Acta de Reunión


Código FAC-08 v.01

Página 12 de 27

El Representante de los Estudiantes indica que la palabra declive fue utilizada por el suscrito, que se reconozca por parte del gobierno nacional que no hay un declive no puede asegurar que en el futuro no lo va a ver, porque en el futuro, este gobierno probablemente no se sabe esté o no esté y no se puede hablar del futuro, qué quiere reconocer por parte del movimiento estudiantil como representante ante este organismo que con este gobierno sí se creció, que sí se tiene base presupuestal, que es una cosa muy valiosa y lo han hecho público, no solamente aquí, sino donde se corresponde, en las calles, en los salones y en donde se debe hacer público, sin embargo, este tema de aumentar el 23% y que a las universidades se les permita solamente crecer en el 7%, es incómodo, es extraño, no debería ser, porque si el gobierno nacional pensó el 23%, debe pensarlo para absolutamente todo y más aún en donde le corresponde a él, sin embargo, cree que se asume por parte de las instituciones de Educación Superior públicas de este país que hay una aceptación sobre estas cosas y que se debe funcionar, porque se viene recibiendo mucho en el tiempo y este es un momento en el que no se recibe tanto, pero que aún así no se está retrocediendo, se está yendo un poco hacia adelante, no al mismo ritmo al que este mismo gobierno acostumbró, esa es la extrañeza que como representante estudiantil, genera.

Se debe crecer igual a como se quiso crecer en todo el escenario nacional con el tema del incremento del salario mínimo, qué favor le pide a la administración, que tenga muy presentes como representantes estudiantiles en lo que corresponda de cara a lo que sea directo al movimiento estudiantil frente a lo que la administración piense o deban o corresponda recortar y les permitan tener comentarios sobre lo que se deba priorizar, a qué le teme, a que se crezca en términos estudiantiles en una orientación que da el Gobierno Nacional, es quien para felicitar eso, es quien para decir qué maravilloso que día a día no solamente el sueño de un compañero, sino de una familia y de un país sea estar en la universidad pública, sin embargo, también es quien para preocuparse si la batería de psicólogos no soporta un día que sean 26.000 estudiantes, es quien para preocuparse a seguir viendo los buses llenos a las 6:00 p.m. en Villa del Rosario, porque aún no se pueden comprar los que faltan, es quien para preocuparse en caso tal de que no alcance el dinero para las salidas de campo, ese es hoy también, por consiguiente, sí se ha sido siempre los que felicitan y hoy tienen una voz de alerta que el movimiento estudiantil sabrá que hacer en medio del escenario en el que se está nacional y le pide a la administración que los tenga en cuenta en términos de opinar porque la administración son al final de cuentas quienes administran en qué se debería priorizar.

Esa es una inquietud muy relevante para él, el día de hoy, después de un informe que presentan y dicen no se está en quiebra, no va a haber un préstamo sobre estas cosas y súper bacano porque aprendieron a administrar con lo que hay, pero también es una cosa que preocupa, que no se crezca, pero sí se está creciendo en términos estudiantiles con una orientación que da un gobierno nacional que hoy dice te he dado mucho, por favor funciona con lo que te doy ahora porque no puedo crecer al mismo ritmo que te venía haciendo crecer, entonces quizás la palabra ha tenido dos momentos, en todo su periodo con el tema de las palabras, uno con discrepancia y hoy con declive, pero cree que le hace entender con la intención que se está diciendo y le celebra mucho a este gobierno y lo ha celebrado y por eso su gobierno tiene un acompañamiento que ha tenido de parte del movimiento estudiantil, además que se lo merece totalmente y sabe que como administración se ha reconocido pero sí quiere que quede muy expresado la preocupación como representantes estudiantiles que se ha venido creciendo, acompañando y demás y se anhela que la Universidad de Pamplona, como lo reconoce el Gobierno y como lo reconocen aquí en la región, siga siendo lo que es gracias a una administración que lo ha hecho súper bien y que seguirá haciéndolo con lo que tiene.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 27

El Representante de las Autoridades Académicas indica que valora el informe financiero y más que en alguna ocasión estuvo de esa parte y quiere dejar una claridad sin desmeritar, obviamente, todos los esfuerzos que ha hecho el Ministerio de Educación y el Gobierno nacional como tal para asignar mayores recursos a las universidades y como lo decía la Delegada del Ministro de Educación Nacional, la universidad ha salido también beneficiada en ello.

No se puede desconocer que no todas las universidades públicas del país tienen la misma estructura financiera y la institución hace mucho tiempo tenía una estructura invertida con referencia a los aportes del gobierno, es decir, se recibió la universidad en la administración del doctor Ivaldo como Rector, donde los recursos propios eran más del 50% para poder financiar el funcionamiento de la institución y las transferencias se aproximaban a un 40%, esa estructura conllevó a que la universidad manejara una dinámica muy distinta en sus tablas de matrícula que estaban dadas en este caso a razón de salarios mínimos, porque de cierta manera son los que van actualizando el tema de los gastos, entonces, a razón de eso, no se puede desconocer ello, se valora que hoy en día ya se haya invertido, que las transferencias sean mayores, pero se sigue con esa misma dinámica, se depende de los servicios propios que la institución preste y se depende a gran medida aún más del 38%, de los recursos que se perciben con matrículas, si están siendo cobijados por el mismo gobierno nacional, estos recursos, cosa que es aplaudible, como cree que eso siempre lo ha dicho, porque ya este costo no se le está trasladando a los hogares de los jóvenes, pero sigue siendo un recurso que se percibe por la prestación del servicio y como lo expresaban, hay muchos gastos que se han ajustado también de esta misma manera, de acuerdo a ese incremento del salario mínimo y que deben ser respaldados y por eso el análisis que mostraban ya hay una forma de decir, bueno, 8.000 se va a poder resolver, es lo que entiende, pero está la discusión sobre esos 14.000 que muy seguramente, aquí el Representante de los Estudiantes lo decía, va a significar aplazamientos de proyectos, menos inversión, se imagina, sin embargo, también en miras a mantener el equilibrio financiero de la institución, porque ahí históricamente no se ha sido en ningún momento irresponsable con ello pero sí queda aquí la preocupación de qué pasa entonces con ese excedente, ese porcentaje que no va a ser reconocido por el tema de los conceptos de matrícula.

El Representante de los Egresados indica que es emocionante ver el informe que presenta el señor Rector, donde se ve la transformación que ha sufrido la Universidad de Pamplona, él es de la generación donde muchos de los que están acá en la sala todavía no habían nacido y se llena de orgullo y de gran satisfacción el ver como de 800 estudiantes que se era en ese entonces cuando se tenía una sola facultad que era la de educación hoy en día se transforma y está llegando a los 26.000 con posibilidades de que de que se llegue a los 32.000 estudiantes, que ese sueño se siga cristalizando y cree que el sueño Faría, hoy en día se convierta en una gran realidad con el aporte de todos los que han pasado por la dirección de la universidad, Chato Villamizar, Oscar Rosas, el profesor Rafael, que también hoy en día es el Representante de los Exrectores, María Eugenia, el profesor Zanin y todos los que fueron maestros, Eduardo Oliveros, Tito Bonilla, que dejaron un legado para que se salieran a dejar en alto el nombre de la Universidad de Pamplona.

Hoy en día se está esparcidos a lo largo, alto y ancho del territorio nacional y en muchas partes del mundo, fue compañero, ya lo ha comentado en varias oportunidades de Jairo Ruiz Casas, quien hace tres días, logró la medalla de plata con su muchacho Ángel Barajas en la parte de la gimnasia, la única medalla olímpica que se ha tenido en el deporte de la gimnasia, que se veía como un sueño inalcanzable y a medida que crecen los hijos, van creciendo también las expectativas y las necesidades y eso es lo que se ve hoy en cuanto a la parte presupuestal y hubo mucha emoción con el aumento del salario mínimo, pero no se veía esta situación que podía en determinado momento afectar toda

2



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 14 de 27

una universidad y de manera jocosa, los pensionados también se quedan pensando y viendo un chispero porque esperan algo superior y los unieron con el IPC también., está muy orgulloso del informe del señor Rector, que Dios le dé larga vida para que siga rigiendo los destinos de la universidad y se va por muy buen camino de parte del equipo, los viejitos, de cuál fue integrante el señor Rector y era el poste, le seguirán pasando los balones para que siga fajándose ahí debajo de este tablero.

La Presidenta Delegada indica que siempre se ha mostrado una gran gestión todos los meses en el Consejo Superior en los diferentes crecimientos, hoy se ve el crecimiento en los inscritos y matriculados en la universidad, donde sigue creciendo, suman casi 27.000 los estudiantes hoy en día y se va cumpliendo con esa meta que se proyectó hacia los 35.000 estudiantes en la universidad, siempre se ha visto el trabajo en equipo y que la universidad siempre va adelante en todo, ha sido una gran gestión y se continúe con esa gestión y desde el Consejo Superior en lo que se pueda apoyar y aportar para seguir en ese crecimiento de la universidad, siempre están presentes cada uno de los consejeros.

6. Informe estampilla Universidad Nacional

La presentación Informe Ejecución Recursos Estampilla Pro Universidad Nacional Vigencia 2025, la realiza el Director de la Oficina de Planeación, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Recursos Estampilla Pro Universidad Nacional
- Gastos Estampilla Pro Universidad Nacional
- Construcción, adecuación y modelización de la infraestructura universitaria

7. Aprobación de Acuerdos

7.1. Por el cual se realiza modificación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026.(Descuento Electoral-Matrícula 2025-Art 87)

El Director de la Oficina de Planeación, Dr Edwin Omar Jaimes Rico presenta el proyecto de acuerdo.

La Presidenta coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba la modificación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026.

7.2. Por el cual se realiza modificación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026. (Empréstito)

El Director de la Oficina de Planeación, Dr Edwin Omar Jaimes Rico presenta el proyecto de acuerdo.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

15 de 27

La Presidenta Delegada indica que le adicionaría en el cuarto considerando, donde habla de la construcción de dos bloques de aulas en los campus Casa Domus y Club Comercio, y un auditorio en la Sede Villa Rosario, entonces, colocar que es Pamplona.

El Director de la Oficina de Planeación indica que se debe colocar Municipio de Pamplona.

La Presidenta Delegada indica que es importante esta aprobación, casi dos años que se aprobó el acuerdo en el 2024, pero hay que hacer todos unos procedimientos administrativos.

El Director de la Oficina de Planeación indica que profesor Farid Villalba fue quien lo empezó y lo terminó el profesor René, es un tema siempre complejo.

La Presidenta Delegada indica que es engorroso, más que todo hasta que no se tenga la aprobación tanto del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional.

La Presidenta Delegada pregunta a cuántos está el crédito.

El Director de la Oficina de Planeación indica que a 10 años.

La Presidenta coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba la modificación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026.

CREACIÓN DE PROGRAMAS

El artículo 23 del Acuerdo No. 027 de 2002, "Por el cual se actualiza el Acuerdo No. 042 del 17 de junio de 1999, Estatuto General de la Universidad de Pamplona" establece las funciones del Consejo Superior Universitario, entre ellas, "h. Aprobar la creación, suspensión o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades reales de la región, previo concepto favorable del Consejo Académico"

Los documentos enviados a los Consejeros fueron los siguientes:

- Estudio de factibilidad
- Certificado Oficina de Planeación
- Plan de Estudio
- Recomendación Consejo Académico

Facultad Ciencias Básicas

7.3. Por el cual se crea el programa de Maestría en modelamiento Matemático y Didáctica.

7.4. Por el cual se crea el programa de Maestría en Química.

Presenta los programas el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Dr Enrique Alfonso Cabeza Herrera.

La Presidenta Delegada pregunta si tiene un procedimiento interno, es decir, debe pasar por académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas indica que sí, en estos casos, en estos programas se hace el estudio inicial en cada uno de los departamentos a los cuales

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	16 de 27

corresponden y luego pasa por Consejo Facultad, este también hace el estudio, se da las recomendaciones o se avala el programa posteriormente pasa al Consejo Académico, obviamente con la revisión que también ya ha hecho la oficina de Autoevaluación y Acreditación que ha hecho la División Administrativa Posgrados y la Oficina de Planeación con todo el tema también de los estudios de viabilidad, la parte también de costos de las maestrías o esos programas de posgrados y el Consejo Académico también, con base en todos estos elementos, hace la recomendación al Consejo Superior para que desde aquí se estudie la creación de estos programas de posgrados.

Facultad Ciencias de la Educación

7.5. Por el cual se crea el programa de Licenciatura en Matemáticas

7.6. Por el cual se crea el programa de Licenciatura en Geografía

7.7. Por el cual se crea el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

7.8. Por el cual se crea el programa de Especialización en Pedagogía y Entrenamiento de Fútbol.

7.9. Por el cual se crea el programa de Maestría en Gestión y Marketing Deportivo.

7.10. Por el cual se crea el programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Humanidades.

7.11. Por el cual se crea el programa de Maestría en Ciencias Sociales.

Presenta los programas el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr Nelson Adolfo Mariño Landazábal.

El Representante de los Estudiantes indica que súper chévere e importante crecer tanto, en tantos y felicitarlos porque supo también de la exposición que tuvieron en el académico, que fue muy bonita, además de todo y chévere en que sea la oportunidad para que tantos egresados que se tiene en esa facultad hoy se acerquen.

Su pregunta es simplemente en términos de diapositiva, ¿por qué hay cuatro programas que no tienen enfoque?

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación indica que precisamente el enfoque de profundización de los posgrados corresponde a ese proceso que hasta donde es el alcance del proceso investigativo, hace correspondencia a las áreas obligatorias y fundamentales, cuáles son las ciencias que se van a analizar en cada una de esas licenciaturas, por ejemplo, las ciencias sociales, la que tiene que ver con historia en el caso de geografía, la que tiene que ver con la matemática pura porque la matemática aparece establecida de forma diferenciadora en ese decreto del Ministerio de Educación Nacional y como el tema de lo que es la categoría que representa cada uno de estos programas.

El enfoque del programa de profundización, en este caso de la casilla de la columna corresponde más a los posgrados, pero sí tiene que ver de pronto a lo que el Representante Estudiantil hace referencia, cuál es el enfoque que debe tener los estudios nuevos de pregrado como licenciaturas, los parámetros los da el Ministerio de Educación.

El Representante de los Egresados indica que le llena de orgullo y satisfacción ver su gestión al frente de Facultad de Educación y ver que hoy en día presenta muchas



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

17 de 27

alternativas para las diferentes áreas de formación de los egresados, especialmente en la parte de Educación Física, donde ve la maestría en Gestión y Marketing Deportivo y la especialización en pedagogía y entrenamiento deportivo, porque son opciones que se le presentan a los egresados para que sigan avanzando en su diario trasegar de su vida como profesional y representantes de la Universidad de Pamplona en los diferentes campos en los que se desempeñan.

La Presidenta Delegada indica que va hacer una pregunta, en la Especialización en Pedagogía y Entrenamiento del Fútbol, cómo hacen el tema virtual, porque se imagina que ahí hay algún tema práctico en campus para el tema y si lo van a hacer totalmente virtual, cómo quedaría esa formación.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación indica que esa es uno de los plus de este proyecto, además de contar con todo el apoyo tecnológico que es pertinente tal como la Presidenta Delegada lo explica, se cuenta y después de hacer ese estudio de factibilidad y de pertinencia, detecta que la población casi que en un 83% que pretende, que quiere, que requiere, que el contexto lo necesita, son personas que ya están en el campo deportivo.

Lo importante que es de forma abierta, se cuenta casi que con la población en donde ellos pueden desarrollar sus actividades, la virtualidad, dieron esa lucha y esa tarea cuando el programa de Educación Física se hizo la propuesta de llevarlo al proceso de distancia y muchas veces esa era la pregunta, con todas las ayudas que se tienen hoy, la dinámica de videos, de contactos directos e indirectos permiten que estos procesos de profundización en lo que es el componente práctico se desarrollen.

El control es sumamente fácil, puesto que se puede jugar incluso entre comillas con la presencialidad, sabiendo que los entrenadores, por lo menos en el Norte de Santander, en Cúcuta, específicamente desarrollan sus actividades casi que en el mismo club, se tiene algo que se ve a diario y es que en los barrios y eso es lo que se quiere con este proceso, ir al contexto, ir a la realidad, en los barrios el profesor licenciado en educación física, ya tiene una formación específica en lo que es el entrenamiento pero que trabaja con fútbol y se quiere ir a esa especificidad a través de este programa y que la parte práctica, que es a lo que la Presidenta Delegada hace referencia, se pueda desarrollar, ya sea a través de revisiones de forma virtual, a través de asesorías del mismo tipo y, por qué no, a través de la videografía que permite que ellos desarrollen actividades en su hábitat diario y permitan hacer esos procesos de evaluación, entonces eso es algo que ya está avanzado cuando se ve el tipo de población que quiere y a la que se le va a permitir pertenecer a este tipo de estudio.

Facultad Ciencias Económicas y Empresariales

7.12. Por el Cual se crea el programa Doctorado en Ciencias Económicas.

Presenta los programas el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Dr Farid Rafael Villalba Taborda.

Facultad de Ingenierías y Arquitectura

7.13. Por el cual se crea el programa de Especialización en Diseño Sostenible.

7.14. Por el cual se crea el programa de Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial.

7.15. Por el cual se crea el programa de Maestría en Ingeniería Civil.

2



7.16. Por el cual se crea el programa de Maestría en Ingenierías Eléctrica y Electrónica.

7.17. Por el cual se crea el programa de Maestría en Ingeniería Química.

Presenta los programas el Decano de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura. Dr Luis Enrique Mendoza.

La Presidenta Delegada indica que tiene una pregunta, en el artículo primero dice crear el programa de Maestría en Modelamiento Matemático y Didáctica, con un total de 42 créditos adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas en modalidad virtual para ser ofertado en Pamplona, es decir, esa partecita, no sabe, si debería decir Pamplona.

La Vicerrectora Académica indica que no debería decir Pamplona.

La Presidenta Delegada indica que lo está interpretando, que solamente se puede ofertar en Pamplona, pero eso va a ser ofertado a nivel nacional, virtual, hasta puede ser que alguien internacional quiera inscribirse, como es virtual, es abierto, por eso, no le parece que debería ir Pamplona.

La Vicerrectora Académica indica que tiene toda la razón, es un errorcito que se fue de Pamplona porque los demás que son virtuales como los de la Facultad de Educación, el Decano se acercó a explicar eso, si dicen en general virtual y no dicen en dónde los que tienen la modalidad híbrida sí deben decir o anclarse, como el señor Rector explicó, pide disculpa por ese errorcito que se fue en el acuerdo.

La Presidenta Delegada indica que en estos dos acuerdos, que es el de Maestría de Modelamiento Matemático y Maestría en Química, le harían la corrección de lo de Pamplona.

La Vicerrectora Académica indica que solo es virtual la Maestría de Modelamiento Matemático, el otro es híbrido.

La Presidenta Delegada coloca a consideración los proyectos de acuerdo de la creación de programas de la Facultad de Ciencias Básicas

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba la creación de los siguientes programas, con las sugerencias realizadas:

Por el cual se crea el programa de Maestría en modelamiento Matemático y Didáctica

Por el cual se crea el programa de Maestría en Química

La Presidenta Delegada indica que en el acuerdo del programa de licenciatura en matemáticas, en geografía y en ciencias naturales, se incluya el párrafo que la Oficina Jurídica revisó la normatividad relacionada con la materia de que trata el presente acuerdo, ese párrafo lo tiene la especialización en pedagogía y entrenamiento de fútbol.

La Presidenta Delegada coloca a consideración los proyectos de acuerdo de la creación de programas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba la creación de los siguientes programas, con las sugerencias realizadas:

Por el cual se crea el programa de Licenciatura en Matemáticas

Por el cual se crea el programa de Licenciatura en Geografía

Por el cual se crea el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 19 de 27

Por el cual se crea el programa de Especialización en Pedagogía y Entrenamiento Fútbol
Por el cual se crea el programa de Maestría en Gestión y Marketing Deportivo
Por el cual se crea el programa de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Humanidades
Por el cual se crea el programa de Maestría en Ciencias Sociales

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo de la creación del programa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba la creación del programa Doctorado en Ciencias Económicas

La Presidenta Delegada coloca a consideración los proyectos de acuerdo de la creación de programas de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba la creación de los siguientes programas:

Por el cual se crea el programa de Especialización en Diseño Sostenible

Por el cual se crea el programa de Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial

Por el cual se crea el programa de Maestría en Ingeniería Civil

Por el cual se crea el programa de Maestría en Ingenierías Eléctrica y Electrónica

Por el cual se crea el programa de Maestría en Ingeniería Química.

7.18. Clasificación en el Escalafón Docente, en la categoría de profesor auxiliar:

Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Artes y Humanidades, en la categoría de profesor auxiliar.

Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la categoría de profesor auxiliar.

Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Básicas, en la categoría de profesor auxiliar.

Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la categoría de profesor auxiliar

Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la categoría de profesor auxiliar.

Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, en la categoría de profesor auxiliar.

Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Salud, en la categoría de profesor auxiliar.

El artículo 29 del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, "Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece:

"Para ser Profesor Auxiliar de la Universidad de Pamplona se requiere, además de los requisitos exigidos para ser vinculado, lo siguiente:

- a. *Haber sido evaluado satisfactoriamente al término de su primer año de vinculación a la Universidad de Pamplona.*

Los docentes superaron su año de prueba, de conformidad con el puntaje obtenido en la evaluación correspondiente.

- b. *Haber sido inscrito en el escalafón docente por el Consejo Superior.*

dp

**Acta de Reunión****Código** FAC-08 v.01**Página** 20 de 27

Los docentes se encuentran inscritos en el escalafón docente

- c. *Tener una capacitación de por lo menos 20 horas certificadas en el área de su desempeño y 45 horas en el área educativa*

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

- Solicitud del Docente
- Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
- Evaluación periodo de prueba
- Acuerdo de inscripción en el escalafón docente
- Capacitación del área de desempeño
- Capacitación de área educativa
- Certificado de disponibilidad presupuestal de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto
- Acta del Consejo de Facultad
- Recomendación del Consejo de Facultad
- Recomendación del Consejo Académico

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA
1	DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO	1094244734	DERECHO
2	LINA PAOLA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	63438480	DERECHO
3	ANYELA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO	1094244130	ARTES VISUALES
4	JOSÉ JACINTO GELVES ORDÓÑEZ	88161885	FILOSOFÍA
5	SERGIO ALEXANDER HOYOS CONTRERAS	1094268871	FILOSOFÍA
6	JOSÉ JAVIER LEÓN SÁNCHEZ	2000018946	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
7	JOSÉ LEONARDO IBARRA CRUZ	1090425171	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
8	JORGE JOSÉ MÉNDEZ BESIL	91441981	MÚSICA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA
1	LEONARDO AVENDAÑO VÁSQUEZ	79738662	ZOOTECNIA
2	ROSÁ ALEIDA GÓMEZ BARRIENTOS	1130246332	ZOOTECNIA

**Acta de Reunión****Código**

FAC-08 v.01

Página

21 de 27

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA
1	LUIS ALFONSO GUERRA HERNÁNDEZ	80164414	FÍSICA
2	CARLOS AUGUSTO QUIROZ PRADA	1098631986	GEOLOGÍA
3	RUBÉN DARÍO SANTAELLA FORERO	1094248852	MATEMÁTICA APLICADA
4	ANGELA MARITZA CAJIAO PEDRAZA	60368025	MICROBIOLOGÍA
5	WILLIAM HERNANDO SUAREZ QUINTANA	88159659	MICROBIOLOGÍA
6	LUIS MIGUEL DIAZ SÁNCHEZ	1098766415	QUÍMICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA
1	LEYDI LORENA VÁSQUEZ RUIZ	1116662998	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
2	HUGO ALEXANDER VEGA RIAÑO	88159805	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
3	DIANA ALEXANDRA GÉLVEZ SUAREZ	60268215	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, MODALIDAD DISTANCIA
4	JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ GAMBOA	88154365	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
5	MARIO ALEXI ISIDRO DELGADO	88030205	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, MODALIDAD DISTANCIA
6	LUCY DURÁN BECERRA	60266320	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS - FRANCÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA
1	ALEXANDRA VARGAS STAPER	27748852	CONTADURÍA PÚBLICA

4

**Acta de Reunión****Código** FAC-08 v.01**Página** 22 de 27

2	ALFREDO JOSÉ SALAZAR GARCÍA	8865223	CONTADURÍA PÚBLICA
3	JANWAR YESID MORENO CORTÉS	7634038	ECONOMÍA
4	NATHALIE JOHANA HERNÁNDEZ PÉREZ	60268423	ECONOMÍA

FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA
1	ELKIN RAÚL GÓMEZ CARVAJAL	1094245662	ARQUITECTURA
2	LUIS DANIEL GUALDRÓN GUERRERO	13544413	INGENIERÍA AMBIENTAL
3	DEAN ANDERSSON MONTAÑEZ TORRES	1090464505	INGENIERÍA CIVIL
4	DIEGO IVÁN SÁNCHEZ TAPIERO	1121923574	INGENIERÍA CIVIL
5	EDGAR ALEXIS ALBORNOZ ESPINEL	88030091	INGENIERÍA DE SISTEMAS
6	RICHARD ELISEO MENDOZA GÁFARO	88030789	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
7	EDISON ANDRÉS CAICEDO PEÑARANDA	1094268567	INGENIERÍA ELÉCTRICA
8	PEDRO JULIÁN GARCÍA GUARÍN	1052388958	INGENIERÍA ELÉCTRICA
9	ANDRÉS ALEJANDRO DÍAZ TORO	1085251344	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
10	AYLEN LISSET JAIMES MOGOLLÓN	1094243034	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
11	HEBER ARMANDO PABÓN CONDE	1094240392	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
12	AGDA ZULUAGA ALDANA	63305476	INGENIERÍA INDUSTRIAL
13	ANGÉLICA MARÍA CONTRERAS JÁUREGUI	63530402	INGENIERÍA INDUSTRIAL
14	HOLGER ANDRÉS CÁCERES MEDINA	88205028	INGENIERÍA INDUSTRIAL
15	JAMES RONALD VERA ROZO	1098755418	INGENIERÍA MECÁNICA
16	DIEGO ALFONSO PELÁEZ CARRILLO	1094270029	INGENIERÍA MECATRÓNICA
17	DIEGO JOSÉ BARRERA OLIVEROS	1090421929	INGENIERÍA MECATRÓNICA
18	OSCAR JAVIER SUAREZ SIERRA	1094248582	INGENIERÍA MECATRÓNICA
19	ANA MARÍA ROSSO CERÓN	1098626185	INGENIERÍA QUÍMICA



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 23 de 27

FACULTAD DE SALUD

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA
1	JOHANA ALEXANDRA GALLARDO CASTRO	1090438941	ENFERMERÍA
2	OMAR EDUARDO VERGEL ROPERO	1090420317	ENFERMERÍA
3	DIANA MARCELA ORTEGA GARAVITO	1090383181	FISIOTERAPIA
4	YEZID VARGAS ORTEGÓN	88282438	FISIOTERAPIA
5	ENNA BEATRIZ JAIMES DUARTE	1094244754	FONOAUDIOLOGÍA
6	MABEL XIOMARA MOGOLLÓN TOLOSA	1128270696	FONOAUDIOLOGÍA
7	ALBERTO OCHOA GOVIN	1090399430	MEDICINA
8	RONALD EMERSON ANGARITA DUARTE	91080491	MEDICINA
9	LUIS ALBERTO MOLANO QUINTERO	88229428	PSICOLOGÍA
10	MARTHA DORIS CORZO RODRÍGUEZ	63395509	PSICOLOGÍA
11	CLAUDIA MILENA BARRERA RANGEL	1098689867	TERAPIA OCUPACIONAL

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que, se presenta una abstención en la Facultad de Ciencias de la Educación en el Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, modalidad distancia y se aprueba la clasificación en el escalafón docente en la categoría de Auxiliar a unos docentes de la Facultad de Artes y Humanidades, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Básicas, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ingenierías y Arquitectura y Facultad de Salud.

7.19. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora JULIA CAROLINA CASTRO MALDONADO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado.

El artículo 32, del acuerdo No. 130 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece: Para ascender a la categoría de Profesor Asociado, se requiere:

a) *Tres (3) años de experiencia como profesor Asistente en la Universidad de Pamplona. Se clasificó como profesor asistente mediante Acuerdo No. 052 del 30 de noviembre de 2020*

b) *Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades".*

Para este ascenso la docente adjunta el artículo, "Estrategia Comunicacional para Fomentar la Cultura Financiera en Estudiantes Migrantes Rurales en Frontera" publicado por la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Pamplona, ISSN Electrónico: 2500-9338, Volumen 25 - N° 3, Año 2025, Págs.146-162, clasificada en PUBLINDEX en categoría C



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

24 de 27

Los docentes presentaron los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
3. Acuerdo de ascenso en el escalafón docentes a la categoría de Asistente
4. Artículo
5. Publindex
6. Comité de puntaje
7. Certificado de Contabilidad y Presupuesto
8. Acta Consejo de Facultad
9. Recomendación del Consejo de Facultad

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba el ascenso en el Escalafón Docente a la profesora JULIA CAROLINA CASTRO MALDONADO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado.

El artículo 32, del acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece: "Para ascender a la categoría de profesor Titular se requiere:

a) Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.

b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades".

De acuerdo a lo anterior, los soportes son los siguientes:

1. Solicitud del docente
2. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
3. Acuerdo ascenso a Asociado
4. Artículo
5. Publindex
6. Certificado de Contabilidad y Presupuesto
7. Concepto Comité de Puntaje
8. Acta Consejo de Facultad
9. Recomendación del Consejo de Facultad


7.20. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JESÚS GERARDO PARADA BONILLA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular.

a) *Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.*

Acuerdo No. 054 del 25 de mayo de 2017

b) *Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades".*

Para este ascenso el docente presentó el artículo denominado: "EDUCATION AND POST-CONFLICT: A LOOK AT THE BORDER AREA" publicado en la Revista EVOLUTIONARY STUDIES IN IMAGINATIVE CULTURE ESIC, ISSN 2472-9884 (PRINT) | ISSN 2472-9876 (ONLINE). El artículo fue evaluado por dos pares externos tal como lo establece el parágrafo segundo del artículo 34 del Estatuto Docente

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	25 de 27

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba el ascenso en el Escalafón Docente, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular, del profesor Jesús Gerardo Parada Bonilla

7.21. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor NÉSTOR ALONSO ARIAS HERNÁNDEZ, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular.

a) Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.

Acuerdo No. 008 del 31 de enero de 2019

b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades”.

Para este ascenso el docente presentó el artículo denominado: “Métodos de Reconstrucción 3D por proyección de franjas: Estudio comparativo” publicado en la Revista BISTUA Vol.23 (2) (2025) de la Facultad de Ciencias Básicas – Universidad de Pamplona, e-ISSN: 2711-3027, p-ISSN: 0120-4211, clasificada en PUBLINDEX en categoría C

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba el ascenso en el Escalafón Docente, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular, del profesor Néstor Alonso Arias Hernández.

7.22. Por el cual se concede Período Sabático al docente JUAN MANUEL VILLAMIZAR RAMÍREZ.

El Artículo 34 del Estatuto General, establece las funciones del Consejo Académico y en su literal k. Proponer al Consejo Superior Universitario, de acuerdo con la reglamentación vigente, los candidatos a programas de capacitación, comisiones de estudio, período sabático y las distinciones establecidas en la universidad, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad.

La solicitud de Período Sabático del docente Juan Manuel Villamizar Ramírez cumple con lo establecido en el Estatuto Docente. El docente desarrollará durante el periodo sabático el proyecto: Redacción del libro “Fundamentos de análisis financiero”.

ARTÍCULO 90. El Período Sabático, es un estímulo que la Universidad de Pamplona otorgará a los docentes de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva, quienes por un período de un (1) año se separarán de su responsabilidad académica, con goce de sueldo y sin pérdida de antigüedad.

El Consejo Superior Universitario, a propuesta del Consejo Académico, podrá conceder cada siete (7) años, un período sabático por un (1) año calendario a los docentes de carrera que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Que sea de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva.

Docente de Tiempo Completo de carrera.

2



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

26 de 27

b. Que haya cumplido siete (7) años calendario continuos de servicio efectivo a la Universidad de Pamplona.

Se encuentra vinculado a la institución desde el 24 de marzo de 1988, por consiguiente, tiene 37 años continuos de servicio a la Universidad de Pamplona.

c. Que esté escalafonado mínimo como profesor Asociado.

Mediante Acuerdo No 020 de 29 de abril de 2016, ascendió de la categoría de profesor Asociado a la categoría de profesor Titular.

PARÁGRAFO: Tendrán prioridad para el otorgamiento del periodo de año sabático, los docentes a quienes no se les haya otorgado uno con anterioridad.

En un mismo programa solo podrá autorizarse hasta el 25% de los docentes para disfrutar simultáneamente el estímulo.

Además, cumple con lo establecido en el Acuerdo N° 05 del 10 de abril de 2012. Que modifica y actualiza el Acuerdo No. 029 del 6 de abril de 2006, reglamentación del Período Sabático

Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Plan de trabajo
3. Ac 020 29-04-2016 Categoría Titular
4. Constancia de Talento Humano
5. Certificado de Contabilidad y Presupuesto
6. Viabilidad Fra -Docente Reemplazo
7. Evaluación Par Eduardo Solano Becerra y Evaluación Par Gloria Nury Chacón
8. Acta 001 28-01-2026 Consejo de Facultad
9. Recomendación Consejo de Facultad

La Presidenta Delegada indica que es importante en los considerandos colocar como uno de los requisitos es que haya cumplido 7 años calendarios y que esté escalafonado en profesor asociado, por consiguiente, es importante colocar en un párrafo cuando fue posesionado en la universidad y desde cuándo ha sido profesor asociado para que cumpla con el tema.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que se aprueba Período Sabático al docente JUAN MANUEL VILLAMIZAR RAMÍREZ

8. Correspondencia

Se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 05 de diciembre de 2025 al 17 de febrero de 2026. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes y de acuerdo con los términos, se ha dado respuesta.

9. Varios



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 27 de 27

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que desea hacer una solicitud, en este momento de cierre del periodo actual de gobierno ya es necesario articular el esfuerzo, es para consolidar, entonces, sea inherentes al componente del programa de gobierno y los objetivos del Ministerio de Educación Nacional y en ese sentido, se permite solicitar formalmente que en la próxima sesión del CSU del mes de marzo incluya en el orden del día la socialización del plan de formalización laboral estructurado, esto en el marco del Decreto 391 del 25, el cual indica que las instituciones de educación superior públicas deben contar con dicho plan estructurado al primero de abril del 2026.

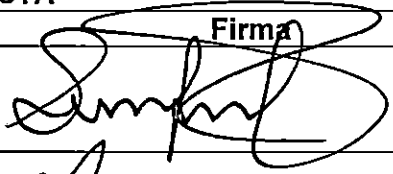
Respecto a este tema como un antecedente en un Consejo Superior del mes de octubre del 2025, el profesor José del Carmen presentó algunos avances en la materia de formalización laboral docente y como tal el nivel de cumplimiento de las distintas fases del componente de la planta administrativa y según un informe reciente que llegó al Ministerio de Educación, en este último ya se evidenciaba un nivel de cumplimiento del 50% al 75% en las últimas tres etapas, entonces, por eso en este momento se está en un nivel de cumplimiento que muestra avances consolidados y en ese sentido, la próxima sesión constituiría el espacio para que ante el CSU se presente el plan estructurado.

El decreto establece que incluya la discusión de la necesidad de personal, el análisis técnico, el impacto financiero, la definición de metas, el cronograma, por consiguiente, se permite hacer esa solicitud de agendamiento para la próxima sesión.

El señor Rector indica que se incluirá en la próxima sesión del Consejo Superior el informe ya previo a la final de la modernización de la planta, que sería lo que llevaría a lo que la Delegada del Ministro de Educación Nacional solicita.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 11:41 a.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidenta Delegada	
OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO Secretario (e)	